Evasión con facturas adulteradas ya llega a G. 16.000 millones

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA), a través de su Departamento de Control, sigue detectando nuevos casos de facturas adulteradas de empresas importadoras como forma de evadir impuestos. Algunos ya fueron denunciados ante la Fiscalía y la Seprelad (presunción de lavado) y otros son objeto de sumario.

En la auditoría iniciada en setiembre, se habían verificado rubros de importación de vehículos, un casino, entre otros. Se comprobó el uso de facturas de contenido adulterado para evadir el pago de impuestos. La primera partida verificada arrojó un estimativo de evasión de G. 8.000 millones. Este monto ya llegó a G. 16.000 millones con los rubros de textil, maquinarias industriales y construcción controlados, según la DNA.

Menciona que detectaron inconsistencias en las facturas comerciales de los importadores. Detalla que todas surgen de la verificación realizada en la Ventanilla Única del Importador (VUI)-Seprelad y la comparación de lo declarado por el importador en sus despachos de importación.

Recuerda que la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad) emitió la Resolución 056/19, a través de la cual dispuso que toda persona física o jurídica que realice una transferencia en concepto de comercio exterior de bienes, mercaderías de importación o pago a proveedores, a través de su banco o financiera, deberá otorgar al mismo una autorización expresa para que se informe a la DNA sobre la transferencia o remesa de fondos realizada.

CASOS. En cuanto a los nuevos casos verificados, Lorenza Garay, del citado departamento aduanero de control, señaló a ÚH que encontraron bastantes inconsistencias en las facturas de rubros de importación textil, de máquinas industriales, como también de materiales de construcción.

"Es grande el volumen estimado de evasión hasta hora. Estaría en 16.000 millones de guaraníes solo en cuanto a monto de tributo evadido", enfatizó.

Una de las facturas fiscalizadas es referente a la importación de batas hospitalarias (Protective gown). La remitida al exterior habla de un pago de 297.500 dólares por un total de 35.000 batas.

Sin embargo, aparecen dos facturas al momento de declarar en Aduanas. Una de USD 137.500 por 25.000 protective gown y otra que tiene un monto de 55.000 dólares por 10.000 batas. La diferencia de valor no declarado entre la factura remitida al exterior es de 105.000 dólares, según apunta el informe del departamento de Control Posterior de Aduanas.

Otro caso es referente a un valor no declarado a Aduanas por importación de maquinarias. La importadora, en este orden, transfirió al exterior 84.000 dólares, pero en las facturas presentadas ante Aduanas por las maquinarias declaró solo USD 20.000.

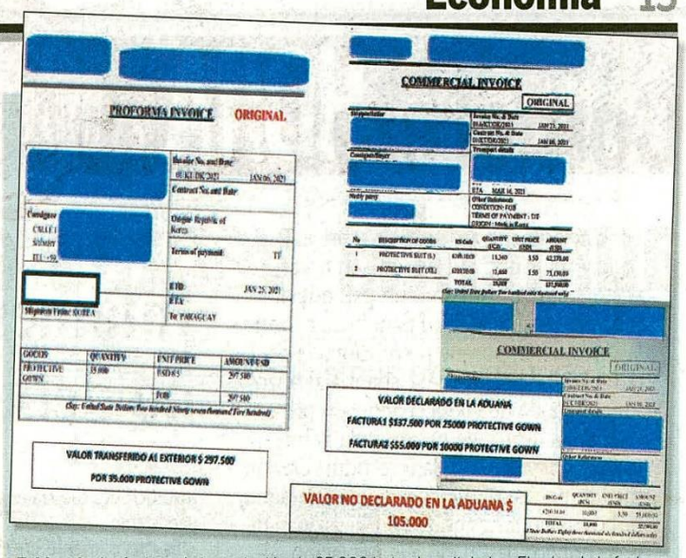

Evidencia. La factura de importación de 35.000 batas hospitalarias. El valor de la factura remitida al exterior no se corresponde con la presentada y declarada ante la DNA.

DESCUENTOS EN TODOS LOS PRODUCTOS

Black FRIDAY 2022

¡APROVECHÁ LAS MEGAOFERTAS DEL BLACK FRIDAY!

PROMOS EXCLUSIVAS PARA SOCIOS DEL CLUB ÚH

Olla a presión eléctrica Quanta
PRECIO SOCIO: G. 328.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 650.000

Mini mixer Quanta
PRECIO SOCIO: G. 34.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 70.000

Placa infrarroja Tokyo
PRECIO SOCIO: G. 170.900
PRECIO REFERENCIAL: G. 230.000

Vianda Pinnacle 1.8 lts
PRECIO SOCIO: G. 65.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 90.000

Horno eléctrico Dayo28 lts
PRECIO SOCIO: G. 235.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 420.000

Por cada compra te regalamos 2 packs de cerveza.

Contacto al : 415 7620 (0986) 120 927
Correo: suscripciones@uhora.com.py

Entrega con delivery gratis.

1952-2022 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY 70 ANIVERSARIO

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2023 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 63 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTORIO DEL BCP

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py. **ID N° 421357.**

VISITA TÉCNICA: a las 10:00 a.m. del día jueves 22 de diciembre de 2022. Los Oferentes deberán recurrir al Departamento de Tesorería, 1° Subsuelo, Edificio BCP, situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 26 de diciembre de 2022.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 2 de enero de 2023, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 2 de enero de 2023, a las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4° Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día martes 3 de enero de 2023, hasta las 10:00 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Dictamen sobre el PGN en el Senado darían a conocer hoy

La reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado que debía proseguir en la tarde de ayer para emitir su dictamen sobre el proyecto de Presupuesto General de la Nación para el 2023 (PGN), finalmente quedó para la mañana de hoy, a partir de las 8:00, según adelantaron miembros de esta, que es liderada por el senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

Al finalizar el análisis se deberá tener un dictamen en torno al estudio de las sugerencias sobre las creaciones del cargo, los aumentos salariales y los reclamos que hacen las universidades públicas, ya que son los puntos más polémicos.

Además de ello, el senador Juan Darío Monges adelantó que durante la próxima semana, a más tardar el martes 29, se tratará en plenaria de la Cámara Alta el dictamen.

Sobre algunos puntos en torno a equiparación salarial de personal de blanco, la senadora Esperanza Martínez explicó que "se está tomando caso por caso" y que la idea es tener el mayor equilibrio posible.

Para Monges, por su parte, la prioridad debe asentarse en las áreas sociales, pudiendo esperar el tema de aumentos para sectores como Obras Públicas, "de tal forma a que los recursos para estos últimos provengan de la misma institución, cuya fuente de financiamiento no requiere inmediatez, como sí lo exige Salud".

Insistió en la búsqueda de recursos para financiar las áreas que implican instituciones con un alto componente social, a lo que le imprimen un trámite lo más ágil posible.

Recordemos que tras la media sanción de la Cámara Baja, el PGN 2023 quedó con un monto global de G. 105,3 billones (USD 14.839 millones), lo que implica un incremento de G. 146.863 millones (USD 20,7 millones) con relación al proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Frente a las finanzas públicas bastante apretadas y un Presupuesto Público con una rigidez de más del 90%, el Congreso ya infló en G. 200.000 millones (USD 28,2 millones) el gasto en salarios que deberá soportar el Tesoro el año próximo.

De acuerdo con los datos oficiales, el monto que se desembolsará en sueldos y beneficios ligados, alcanza ya los G. 29,64 billones (USD 4.176,2 millones), frente a los G. 29,44 billones (USD 4.148 millones) contemplados inicialmente por el Ministerio de Hacienda.

Senadores hasta fin de mes para estudiar el proyecto de PGN, con las modificaciones introducidas por Diputados.

Esperanza Martínez

Juan Darío Monges

Marito pide Presupuesto equilibrado

El presidente de la República, Mario Abdo Benítez, indicó que su interés en estos momentos es velar por un Presupuesto General de la Nación (PGN) 2023 equilibrado y que permita seguir reduciendo el déficit fiscal.

"Tenemos la posibilidad como país de llegar al grado de inversión, que depende mucho del tratamiento del Presupuesto, en donde se vea reflejado un proceso de convergencia con un déficit que se vaya achicando", sostuvo.

Se refirió al proceso de reducción del déficit fiscal (diferencia entre ingresos y gastos del Estado) que implementa el Gobierno tras la pandemia del Covid-19, con el objetivo de llegar en el 2024 a un diferencial del 1,5% del producto interno bruto (PIB).

En el 2020, a partir de las medidas extraordinarias por la pandemia, el déficit fue del 6%. Para el 2021 fue del 4% y este año cerrará en 3%. En tanto que en el PGN 2023 se incluye un pedido para ampliar el déficit al 2,3% para el próximo año.

1952-2022 70 ANIVERSARIO BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2023 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 63 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTORIO DEL BCP

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 421357.**

VISITA TÉCNICA: a las 10:00 a.m. del día jueves 22 de diciembre de 2022. Los Oferentes deberán recurrir al Departamento de Tesorería, 1° Subsuelo, Edificio BCP, situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 26 de diciembre de 2022.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 2 de enero de 2023, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 2 de enero de 2023, a las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4° Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día martes 3 de enero de 2023, hasta las 10:00 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Senado analiza el veto a polémica compensación para ex obreros

El Senado analiza hoy el mensaje N° 703 del Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 5 de octubre de 2022, por el cual se remite el Decreto N° 7940, que "objeta totalmente" el proyecto de ley "que establece el marco legal para el pago de una compensación histórica a los ex trabajadores, constructores de la usina, montaje y puesta en servicio de las unidades generadoras de Itaipú, contratados directos de empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y de los convenios de salud y de educación de la margen derecha".

La iniciativa, cuestionada por varios sectores, pretende destinar USD 940 millones a los ex trabajadores y el presidente Mario Abdo Benítez había argumentado que el plan es inconstitucional.

En efecto, la Itaipú Binacional (IB), cuyo director paraguayo es el embajador Manuel María Cáceres, había explicado que la propuesta no solo afecta al Tratado, ya que "por el principio rector de prelación de leyes del artículo 137 de la Constitución Nacional será violado", sino también a otros aspectos jurídicos esenciales, como la seguridad jurídica en las vinculaciones laborales, porque tras más de 22 años se pretende imponer una "prescripta obligación".

COSA JUZGADA. "Las demandas de los citados ex trabajadores contra Itaipú han sido rechazadas en todas las instancias, incluso por la Corte Suprema de Justicia, en resoluciones que a la fecha tienen el efecto jurídico de cosa juzgada", había comunicado la Binacional.

940
millones de dólares es el monto establecido para la compensación histórica en el proyecto de ley del Congreso.

A su turno, Abdo Benítez subrayó que si se destinara el total de lo recibido por royalties y compensaciones, el monto de la indemnización se pagaría en poco más de cuatro años. Añadió que el funcionamiento de la entidad y el manejo de los recursos financieros están acordados con los Estados partes, a través del tratado internacional. "Estas normas, que son fruto de un tratado internacional, tienen preferencia sobre cualquier tipo de ley ordinaria que pueda surgir de un debate (a instancias del Congreso)", recalcó.

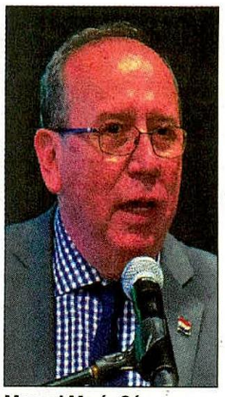
Manuel María Cáceres

COMUNICADO

Las empresas **Stellamax SA, J&V SA, J.V. Automotores SRL, Auto Paraná, Dumax Automotores y GVP comunican** al público en general que la señora **CLAUDIA PAOLA CHAPARRO VALDEZ, con C.I. N° 4.908.833.** ya no se encuentra relacionada laboralmente. Por lo tanto, no podrá realizar gestión de ninguna índole en nombre de las mismas. En caso de darse tal situación, las mismas no asumirán ninguna responsabilidad con relación a los mismos.

1852-2022 BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY 170 ANIVERSARIO

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2023 – SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3, ACTA N° 63 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTORIO DEL BCP

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: www.contrataciones.gov.py, **ID N° 421357.**

VISITA TÉCNICA: a las 10:00 a.m. del día jueves 22 de diciembre de 2022. Los Oferentes deberán recurrir al Departamento de Tesorería, 1° Subsuelo, Edificio BCP, situado en las Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día lunes 26 de diciembre de 2022.

LUGAR, FECHA Y HORA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 2 de enero de 2023, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Módulo de Ofertas Electrónicas en el SICP, el día lunes 2 de enero de 2023, a las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA: Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, 4° Piso, Secretaría de la Unidad Operativa de Contratación (ventanilla), el día martes 3 de enero de 2023, hasta las 10:00 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.